



DECRETO ALCALDICIO Nº 1878
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 16 JUN 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 810 de fecha 14 de JUNIO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, MANTENCION, LICEO REQUINOA solicita "ADQUISICION DE ESCALERA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MANTENCION

VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTAS

1	ESCALERA ABUS-HAILO TIJERA TELESCOPICA 5.60M	\$ 176.550
---	--	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE ESCALERA**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE ESCALERA" a VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTAS, RUT 76.597.170-5, MONTO \$ 201.691 CON IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.010 HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES

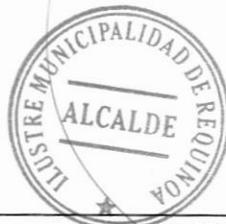
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE